

**ACTA SESION ORDINARIA No104/2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(10.11.2011)**

**PRESIDE: SR. ALCALDE                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
**DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN                      DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK****

**HORA INICIO: 08:35    Horas**

**HORA DE TERMINO: 10:08 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Art.88.	X

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

**1.- Revisión Actas Anteriores**

Sesión Ordinaria      Nº 101 de fecha    06.10.2011  
Sesión Ordinaria      Nº 102, de fecha    06.10.2011  
Sesión Ordinaria      Nº 103, de fecha    20.10.2011  
Sesión Extraordinaria    Nº 14, de fecha    22.09.2011

**2.- Cuenta de Gestiones**

Secretaría Municipal

**3.- Tabla.**

3.1 Solicita aprobación respecto a nómina de organizaciones relevantes para los efectos que indica.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato  
Gerente Comunidad y Familia.

3.2 Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestaria que indica. Memorándum N°28 - C, de fecha 04.11.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

3.3 Pronunciamiento sobre promesa de compra venta con Inmobiliaria AVD Ltda. Memorándum N° 363, de fecha 04.11.2011.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

Invitada: Sra. Carolina Leitao Álvarez-Salamanca.  
Gerente de Vivienda.

**4.- Hora de Incidentes.**

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO**

**N° 601.03.2011**  
N°1

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria	N° 101	de fecha	06.10.2011
Sesión Ordinaria	N° 102,	de fecha	06.10.2011
Sesión Ordinaria	N° 103,	de fecha	20.10.2011
Sesión Extraordinaria	N° 14,	de fecha	22.09.2011

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

## **TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.**

### **2.1 INFORMA SOBRE CASO SOCIAL DE DON SAMUEL CALDERÓN VERA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°331, de fecha 06.10.2011. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal señor Sergio Guerra Soto.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. lo siguiente:

1. Una Asistente Social de la Dirección de desarrollo Comunitario, realizó visita domiciliaria al Sr. Samuel calderón Vera, ubicado en Pasaje Apolitas N°6674.
2. En entrevista social con el Sr. Calderón, se procedió a evaluar su situación socioeconómica, la que incluye las diez condiciones de derecho que debe cumplir como mínimo la familia, detectando que aún no obtiene la credencial de discapacidad, la que se encuentra tramitando según don Samuel, en la comisión Médica de Salud.
3. De acuerdo a los antecedentes y considerando que el Municipio no puede financiar el monto total del presupuesto que necesita el referido; se estimó pertinente apoyar con el monto máximo de \$100.000.-, que le permitirán obtener una plantilla moldeada \$35.000).- una plantilla ortopédica (\$11.000) y la diferencia la podrá entregar en parte de pago para adquirir 1 par de zapatos ortopédicos, junto con el aporte familiar”.

### **2.2 INFORMA RESPECTO A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN AVENIDA SAN LUIS CON CALLE LOS CEREZOS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°176, de fecha 02.11.2011. Dirección de Tránsito. **Incidente Concejal señor Julio Madrid Fuentes.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En atención a la presentación efectuada por el H. Concejal Sr. Julio Madrid Fuentes, mediante la cual solicita se estudie la factibilidad de instalación de un semáforo en Avenida San Luis de Macul con calle Los Cerezos; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

La instalación de un semáforo en la intersección señalada precedentemente, técnicamente no es factible, ya que sobre la base de estudios realizados, no cumple en la totalidad con los requerimientos necesarios para su instalación, los cuales se establecen en el Manual de Señalización dispuesto por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y, por otra parte, para la instalación de un nuevo semáforo, es necesario contar con la aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito.

Técnicamente, sobre la base de los requerimientos necesarios para poder instalar un semáforo, se deben considerar una serie de parámetros como, por ejemplo; el comportamiento del tránsito vehicular y el flujo de peatones en el sector, siendo tan efectivos que se puede constatar que si no se cumplen, incluso, se pueden generar mayor cantidad de conflictos en la intersección”.

### **2.3 INFORMA ACERCA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE POSTULACIÓN AL PROYECTO DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZAS DE LA COMUNA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°341, de fecha 03.11.2011. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente Concejal señor Julio Madrid Fuentes (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“1. Mediante el presente documento, me dirijo a usted para comunicar resolución de Instrucción N°163 sobre Sesión Ordinaria N°103, de fecha 20.10.2011 del Concejo Municipal.

2. Respecto a la solicitud de ampliación del plazo de Postulación al Proyecto de Máquinas de Ejercicios en plazas, éste fue acogido, siendo la fecha de término de las postulaciones el día martes 25 de octubre del presente año.

3. Respecto a la solicitud de orientación sobre dicho Proyecto a las organizaciones de la unidad vecinal N°23, se acuerda con el sectorialista respectivo, efectuar las gestiones pertinentes par que dichas organizaciones puedan efectuar el trámite de postulación.

4. Es cuanto se puede informar respecto al tema”.

Secretaría Municipal

## 2.4 **INFORMA SOBRE SITUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE DON CRISTOPHER LÓPEZ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°624, de fecha 04.11.2011. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal señor Julio Madrid Fuentes. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En relación a la solicitud indicada en el Ant., puedo informar a Ud. que los locales comerciales ubicados en calle Los Cerezos N°5831, de propiedad del señor Christopher López se encuentran con expediente digital N°293-11 ingresado con objeto de obtener el Permiso de edificación de las construcciones, trámite que se encuentra con observaciones pendientes.

El día 24.10.2011, el señor López fue atendido en el Departamento de Edificación, acordando que retirará dicho expediente y será reingresado con un nuevo profesional, porque su arquitecto patrocinador abandonó el proyecto.

Una vez que se encuentre aprobado el Permiso de Edificación podrá solicitar la recepción final, trámite que debe realizar el nuevo arquitecto que contrate el señor López.

El expediente se encuentra listo para su retiro en la Dirección de Obras como también en forma digital”.

**ACUERDO N° 602.03.011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°104 celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA Nº 3 : TABLA**

**3.1. SOLICITA APROBACIÓN RESPECTO A NÓMINA DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EFECTOS QUE INDICA.**

**EXPONE :** Sra. Sara Campos Sallato.  
Gerente Comunidad y Familia.

**ANTECEDENTE :** Listado en poder de los señores Concejales

**ACUERDO Nº 603.03.2011 :** El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.1 de la sesión ordinaria Nº 104 celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: **“Solicita aprobación respecto a nómina de organizaciones relevantes para efectos que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente Comunidad y Familia, doña Sara Campos Sallato, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la nómina presentada por la Gerente de la unidad antes citada y que a través de Secretaría Municipal se cursen las invitaciones a las organizaciones para que participen en el “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Peñalolén”, estamento Organizaciones Relevantes de esta comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

### 3.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°28 - C, de fecha 04.11.2011.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

**MAYORES INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Monto\$
115-08-099-001-018	Reintegros Municipalidad de Ñuñoa.	22.469.357.-
<b>Total Mayores Ingresos</b>		<b>22.469.357.-</b>

**MENORES GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-01-001-001	Sueldos Base	34.550.000.-
215-22-09-005-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.400.000.-
215-31-02-002-000	Consultorías	60.000.000.-
215-22-06-001-000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.205.000.-
<b>Total Menores Gastos</b>		<b>98.155.000.-</b>

**TOTAL MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS**

120.624.357.-

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-23-01-004-000	Desahucios e Indemnizaciones	57.019.357.-
215-29-04-001-000	Mobiliario y otros.	1.400.000.-
215-31-02-004-016	Obras civiles	60.000.000.-
215-24-03-099-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas.	2.205.000.-
<b>Total Menores Gastos</b>		<b>466.612.880.-</b>

**TOTAL MAYORES GASTOS**

120.624.357.-

Secretaría Municipal

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°16 de fecha 04.11.2011”.

**ACUERDO N° 604.03.2011**  
punto N°

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al

3.2 de la sesión ordinaria N°104 celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en: Mayores Gastos ascendentes al monto de \$120.624.357.- y suscripción de convenio con SERVEL, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°28 - C, de fecha 04.11.2011, enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



Secretaría Municipal

### 3.3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROMESA DE COMPRA VENTA CON INMOBILIARIO AVD LTDA.

**EXPONE** : Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico

**INVITADA** : Sra. Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.  
Gerente de Vivienda.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°363, de fecha 04.11.2011. Dirección Jurídica.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludarla, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, autorización contenida en el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la adquisición del inmueble ubicado en Antupirén N°10.000, Peñalolén. Cabe señalar que el referido inmueble se adquirirá a la Inmobiliaria AVD Limitada íntegramente con fondos solicitados para tal efecto a la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo. El precio de compra ascenderá al monto que finalmente la SUBDERE otorgue para dichos fines”.

#### ACUERDO

**N°605.03.2011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.3 de la sesión ordinaria N°104 celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: “**Pronunciamiento sobre promesa de compra venta con Inmobiliaria AVD Ltda.**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director Jurídico señor Jorge Jorquera Salas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la autorización contenida en el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la adquisición del inmueble ubicado en Antupirén N°10.000, Peñalolén. El referido inmueble se adquirirá a la Inmobiliaria AVD Limitada íntegramente con fondos solicitados para tal efecto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El precio de compra ascenderá al monto que finalmente la SUBDERE otorgue para dichos fines. Asimismo, se aprueba como valor del terreno un máximo de 1,3 UF el metro cuadrado. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N° 363, de fecha 04.11.2011, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N° 4 : HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO N° 606.03.2011 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**RECURSOS HUMANOS:**

“1.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, acuerda aprobar la participación de los señores concejales don Julio Madrid Fuentes, don Sergio Guerra Soto, y don Cristián Jofré Delgado, en 4to. Congreso Nacional de Concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011. Asimismo, autorizar la participación de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk en Curso-Taller denominado “Marketing Comunicacional para potenciar la gestión del buen Concejal, organizado por Gestión Global, a efectuarse en la localidad de Pucón, los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2011. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, se solicita a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los señores Concejales antes citados, en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, inscripción, pasajes, viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

“1.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que estudie la factibilidad de instalar señalética “No Virar Izquierda”, en Avenida San Luis con Américo Vespucio. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

“1.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar con ayuda social y transporte para el traslado al hospital del hijo de doña Carolina Núñez, domiciliada en calle Los Jardines de Vespucio N°4471. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

“2.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar con ayuda social a doña Jennifer Vidal Saavedra, quien padece cáncer gástrico. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:**

“1.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición del concejal señor **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que envíe a nombre del Concejo Municipal, carta de condolencias a la concejala señora estrella Gershanik Frenk, por el sensible fallecimiento de su madre Q.E.P.D.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

“1.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición de los señores concejales don **Lautaro Guanca Vallejos y don Marcelo Morán Espinoza**, acuerda efectuar una sesión extraordinaria de este órgano colegiado, a fin de tratar el tema presentado por los Dirigentes del Sindicato No Docente y que dice relación con reclamos hacia la gestión de la CORMUP, para lo cual, se solicita a **Gabinete Alcaldía**, coordinar con agenda del señor Alcalde para efectos de citar a la citada sesión extraordinaria.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:**

“1.El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°104, celebrada con fecha 10.11.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición del concejal don **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, a través del departamento de Gestión Comunitaria, realice gestiones con la dirección del colegio Alcántara, a fin de conocer la situación de cinco jóvenes que fueron expulsados de dicho colegio que no es de administración municipal, ya que según lo señalado por el citado concejal habría preocupación de la comunidad por la situación acontecida con dicha organización educacional.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

MUNICIPALIDAD  
**PEÑALOLÉN**

*Reunión de hermanos*

Secretaría Municipal

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Informe sobre solicitud de cierre o medida de control de calle, pasaje o conjunto habitacional.
- Oficio N°067784, de fecha 27.10.2011, Contraloría General de la República.
- Movimiento de Personal mes de Octubre.
- Memorándum N°1113, de fecha 09.10.2011, Dirección de Administración y Finanzas, sobre procedimiento, requisitos y fechas de postulación Ferias Navideñas 2011.

Se levanta la sesión a las 10:08 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

**COL./LMRD./nds.-**